Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

EVALUACION DE PROGRAMAS Y POLITICAS PUBLICAS

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

Fecha de publicación: 20-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La complejidad y el dinamismo de las sociedades contemporáneas favorecen la aparición de nuevos problemas públicos y la transformación de otros ya existentes. A ellos se intenta dar respuesta desde el Estado mediante una amplia variedad de políticas y programas, que están sometidos a crecientes niveles de exigencia. Los ciudadanos esperan de los poderes públicos una actuación eficaz que sea, al mismo tiempo, coherente con los valores propios de la democracia. En este contexto adquiere pleno sentido la evaluación de programas y políticas. La evaluación, entendida como una variedad de la investigación social aplicada, es una de las herramientas con las que contamos para contribuir a la mejorar la calidad de acción pública.
La asignatura ***Evaluación de programas y políticas públicas*** pretende alcanzar tres objetivos: 1) Familiarizar a los/las estudiantes con la evaluación de programas y políticas públicas, situándola en el contexto de los estudios de políticas; 2) Transmitirles un conocimiento general acerca de las fases y actividades que integran el proceso de evaluación; 3) Ofrecerles orientaciones concretas relativas al diseño y la aplicación de las modalidades de evaluación más habituales. Como resultado final de su proceso de aprendizaje, los/las estudiantes tendrán la capacitación básica necesaria para diseñar y llevar a cabo evaluaciones de programas públicos sobre delincuencia y reinserción social. Para que dicho proceso se desarrolle forma óptima es recomendable que el/la estudiante tenga unos conocimientos básicos acerca de los métodos y técnicas de investigación social, así como un nivel de inglés suficiente para leer textos técnicos sobre la materia.

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

The complexity and dynamism of contemporary societies favor the emergence of new public problems and the transformation of existing ones. The State attempts to respond to these problems through a wide variety of policies and programs, which are subject to increasing levels of demand. Citizens expect the public authorities to act effectively and, at the same time, in a manner consistent with the values of democracy. It is in this context that the evaluation of programs and policies takes on its full meaning. Evaluation, understood as a variety of applied social research, is one of the tools we have to contribute to improving the quality of public action. The course Evaluation of Public Programs and Policies aims to achieve three objectives: 1) To familiarize students with the evaluation of public programs and policies, placing it in the context of policy studies; 2) To provide them with a general knowledge of the phases and activities that make up the evaluation process; 3) To offer them concrete guidelines regarding the design and implementation of the most common evaluation modalities. As a final result of their learning process, students will have the basic training necessary to design and carry out evaluations of public programs on crime and social reinsertion. In order for this process to develop optimally, it is recommended that students have a basic knowledge of the methods and techniques of social research, as well as a sufficient level of English to read technical texts on the subject.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE02. Manejo de las principales teorías y enfoques de la seguridad, sus dimensiones y los riesgos y amenazas en entornos públicos y privados
CE05. Comprensión del monopolio del Estado en materia de seguridad y sus mecanismos
CE17. Participación de forma activa en procesos de diseño y evaluación de programas y políticas públicas relacionadas con la criminología, seguridad y tratamiento de víctimas y delincuentes.
CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a la lo largo del tiempo
CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRIMERA PARTE: CUESTIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS EN TORNO A LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

1. La evaluación de políticas y programas en el contexto de los estudios de políticas públicas.
2. Los aspectos distintivos de la evaluación y la utilidad de la evaluación en el ámbito de las políticas de seguridad.
3. Métodos, diseños y técnicas de investigación social aplicados a la evaluación de programas públicos.
4. El proceso de evaluación de un programa público: de la delimitación del ámbito de evaluación a la presentación de resultados.

SEGUNDA PARTE: MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.

5. Evaluación del contexto, la implantación y el seguimiento de los programas.
6. La evaluación de la eficacia y el impacto de los programas públicos.
7. Evaluación y opinión pública.
8. Otras modalidades de evaluación: evaluación económica, meta evaluación, marketing público como herramienta de evaluación, etc.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Presentaciones del profesor sobre los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura
Lecturas	Estudio de las lecturas recomendadas
Trabajos colectivos	Elaboración (en grupos) del diseño de evaluación de un programa público
Presentaciones orales	Presentaciones en el aula de los trabajos elaborados por los grupos
Tutorías académicas	Orientadas, esencialmente, a apoyar a los estudiantes en la redacción del trabajo de grupo
Realización de Pruebas	Como parte del modelo de evaluación continua los estudiantes realizan dos test de conocimientos básicos de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	En algunos temas, se realizarán ejercicios breves y presentaciones de casos con el objetivo de afianzar la adquisición de algunos conceptos y técnicas de trabajo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Las tutorías se harán de forma presencial. Se orientan, sobre todo, a ayudar a los estudiantes a desarrollar su trabajo en equipo.
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	Test de conocimientos generales de la asignatura: primera parte del programa. Esta prueba permite al estudiante conocer la medida en que ha adquirido los conceptos de la primer parte del programa. Se trata de un test de 30 preguntas de opción múltiple y respuesta única.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Test de conocimientos generales de la asignatura: segunda parte del programa. Similar en objetivos y estructura a la prueba descrita anteriormente.
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 14	Los estudiantes, agrupados en equipos, llevarán a cabo la evaluación de un programa público, Se trata de remedar una situación real en la que una autoridad encarga, a cada equipo, que diseñen la evaluación de un programa con todos sus componentes habituales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Presentaciones del profesor sobre los aspectos conceptuales del programa.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de los estudiantes se hará de forma continua e incluye: la asistencia activa a las clases, la participación en todas las actividades, la elaboración del proyecto de evaluación de un programa público y la superación de los exámenes de la asignatura. El peso relativo y las características de cada componente en la evaluación del rendimiento del estudiante se describen a continuación:

- **Examen de conocimiento generales del temario (temas 1 a 4):** 30 por ciento de la nota final. El examen consiste en una prueba (tipo test) de respuesta múltiple y opción única de 24 preguntas. Las preguntas contestadas de manera errónea restarán la cuarta parte del valor de una pregunta bien resuelta. Para aprobar este componente hay que obtener una nota de 5 puntos sobre 10. Esta prueba es reevaluable mediante una prueba similar en la evaluación extraordinaria.
- **Examen de conocimiento generales del temario (temas 5 a 8):** 30 por ciento de la nota final. El examen consiste en una prueba (tipo test) de respuesta múltiple y opción única de 24 preguntas. Las preguntas contestadas de manera errónea restarán la cuarta parte del valor de una pregunta bien resuelta. Para aprobar este componente hay que obtener una nota de 5 puntos sobre 10. Esta prueba es reevaluable mediante una prueba similar en la evaluación extraordinaria.
- **Proyecto de evaluación de un programa público**. El proyecto supone el 40 por ciento de la nota final. El proyecto se elabora en grupo, consta de dos secciones distintas. Cada sección es objeto de una presentación en clase por parte del grupo. La asistencia a las presentaciones es imprescindible para superar esta actividad. Para aprobar este componente hay que obtener una nota de 5 puntos sobre 10. La calificación del grupo se aplica a todos sus miembros por igual. Esta prueba es reevaluable en la evaluación extraordinaria: cada uno de los miembros del grupo que no haya superado este componente habrá de resolver un caso práctico propuesto por el profesor.

Para superar la asignatura hay que obtener una calificación de APROBADO en todos y cada uno de los apartados citados. No se contempla emplear las pruebas de reevaluación como mecanismo para “subir nota”.
"Importante: Campus de Aranjuez. En el campus de Aranjuez, dado su estado de extinción, habrá modalidad Ex y T (donde el alumnado solo tiene derecho a examen y tutorías). En todos los casos, el profesorado dará más detalle al inicio de curso, indicando metodología, evaluación y tutorías, en su caso."
El sistema de evaluación, sus componentes y todos los detalles sobre el mismo, serán objeto de explicación por parte del profesor en la clase de introducción a la asignatura. En dicha sesión, los estudiantes tendrán la oportunidad de preguntar y comentar cualquier duda o cuestión que les pueda surgir respecto al sistema de evaluación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

-Cohen, E. y Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales, Siglo XXI.
-Dente, B. y Subirats, J. (2014) Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. Barcelona: Ariel
-Harguindéguy, Jean-Baptiste. (2020) Análisis de Políticas Públicas. Madrid: Tecnos
-Navarro, Carmen (2008) “El estudio de las políticas públicas”, Revista Jurídica de la UAM. Nº 17, 2008-I pp. 231-255
-Rebolloso, E., Fernández, B. y Cantón, P. (2008). Evaluación de programas de intervención social, Síntesis.
-Tamayo, M. (1997). "El Análisis de políticas públicas", en Bañón, R. y E. Carrillo (comps.) La nueva Amdinistración Pública, Alianza.

Bibliografía complementaria

-AEVAL (Agencia Estatal de Evaluación de Políticas y Calidad de los Servicios) (2009). La función evaluadora. Principios orientadores y directrices de actuación en la evaluación de políticas y programas, http://www.aeval.es/comun/pdf/actualidad/Funcion_evaluadora.pdf.
-Aguilar, L.F. (comp.). El estudio de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
-Aguilar, L.F. (comp.). Problemas públicos y agenda de gobierno. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
-Aguilar, L.F. (comp.). La implementación de las políticas. Miguel Ángel Porrúa, México, 2000
-Aguilar, L.F. (comp.). La hechura de las políticas. Miguel Ángel Porrúa, México, 1996.
-Fontaine, Guillaume. (2015) El análisis de políticas públicas. Conceptos, Teorías y Métodos. Anthropos: Flacso
-Guba, E.G. y Lincoln, Y.S. (1989). Fourth Generation Evaluation, SAGE.
-Hogwood, B. y Gunn, L. (1984). Policy Analysis for the Real World, Oxford University Press.
-Rossi, P.H.; Lipsey, M.W. y Freeman, H.E. (2004). Evaluation. A Systematic Approach, SAGE (7ª ed.).
-Wacquant, Loïc (2010), Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad ciudadana, Barcelona: Gedisa,
-Wholey, J. S.; Hatry, H. P. y Newcomer, K. E. (eds.) (2010). Handbook of Practical Program Evaluation, Jossey-Bass (3ª ed.).

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MANUEL TAMAYO SÁEZ
Correo electrónico	manuel.tamayo@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.

Nombre y apellidos	PEDRO MARCOS GARCÍA LÓPEZ
Correo electrónico	pedromarcos.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:50 | Hash: 1781c8279c56a8346630cb50497c7a9d.